

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 10 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 187-SRT-2.019.

EXPTE. N° 23.099/18.

VISTO:

La nota de fecha 22 de Abril de 2.019, presentada por la Profesora EU Carla Parra, docente de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la impresión de 15 (quince) cartillas de la materia Epidemiología para los alumnos del anexo Santa Victoria Este.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 22 de Abril de 2.019, autoriza el reconocimiento de lo solicitado por la profesora Carla Parra.

Que la Factura "C" N° 00002-00000232 de fecha 22 de abril de 2019 de la firma "ELSA ROSSI MARIA" corresponde a la impresión de 15 (quince) cartillas de la materia Epidemiología de la carrera Enfermería Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1052/18, EXPTE. N° 23.099/18 correspondiente al Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

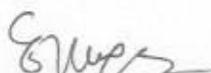
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ELSA ROSSI MARIA" por la impresión de 15 (quince) cartillas de la asignatura Epidemiología de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

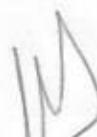
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, al canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.